



Valencia a 20 de marzo de 2018

CIRCULAR Nº 11 / 2018

ASUNTO: CURSO DE ENTRENADOR DE AJEDREZ DE NIVEL 1 – AÑO 2018

La Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana convoca un curso de Entrenador de Ajedrez de Nivel I.

Esta formación deportiva tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la Dirección General de Deporte de la Generalitat Valenciana. El reconocimiento de la formación se realizará si la Federación Deportiva cumple la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con:

- La disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).
- La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).
- El Plan formativo de la modalidad deportiva de Ajedrez (BOE de 7/02/2013).

Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana ha firmado una declaración responsable en el mes de marzo de 2018 asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.

La acreditación del mérito deportivo, el bloque específico y el control del periodo de prácticas corresponde a la Federación.

PERÍODO de INSCRIPCIÓN: desde el 10 de abril al 2 de mayo de 2018.

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS: 3 de mayo de 2018.

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO: 4 al 11 de mayo de 2018.

NÚMERO de PLAZAS: 30

* La Federación se reserva el derecho de anular el curso de entrenador en el caso de que no se alcance el número mínimo de 12 alumnos/as.



REQUISITOS de ACCESO:

a) Generales:

- Estar en posesión del título de Graduado en ESO o equivalente (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior).

b) Específicos:

- Jugador Federado en la Federación Española de Ajedrez con un ELO mínimo de 1600 puntos. *Dicha puntuación se ha de tener en el momento de la matrícula-comienzo del curso o haberse tenido en los dos años anteriores a la celebración del mismo.*

CARGA LECTIVA (275 h.)

BLOQUE COMÚN		BLOQUE ESPECÍFICO		
Área	Horas	Área	Horas	
			On line	Presenciales
Actividad física adaptada y discapacidad	5	Formación Técnica, Táctica y Reglamento	30	10
Primeros auxilios	30	Didáctica del Ajedrez	7	3
Bases del comportamiento deportivo	20	Área de organización de eventos y competiciones	12	3
Organización deportiva	5			
Total	60	Total	65	

PERÍODO de PRÁCTICAS: 150 horas.

Se realizarán en la modalidad o especialidad deportiva de ajedrez tras finalizar el período lectivo, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.

Se llevarán a cabo en centros o establecimientos de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas y dados de alta en la correspondiente Federación Deportiva Autonómica.



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/ Guillem de Castro, 65 puerta 9 - 46008 Valencia (España)

Teléfono: 963153005

www.facv.org correo@facv.org

Nota: Cuando no se presente la documentación o credencial relativa al período de prácticas en la Federación Deportiva en el plazo establecido, el alumno será calificado como No Apto, teniendo la opción de acreditar esta formación más adelante, en cuyo caso se podrá expedir el Diploma de Entrenador de Ajedrez.

La presentación del certificado de prácticas se llevará a cabo durante un **período máximo de 12 meses**, a partir de la publicación de las notas de las áreas del bloque específico. En este sentido, se tomará como referencia **el día siguiente a la fecha establecida para la convocatoria ordinaria del Bloque Específico**.

CALENDARIO:

Bloque Común: se imparte a distancia a través de **Aula Virtual** con una única jornada presencial evaluable, por lo que es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con conexión a Internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico.

Bloque Específico:

- Se imparte a distancia a través de **Aula Virtual** con dos jornadas presenciales.
 - a) Se realizará una primera clase presencial y de presentación del curso el sábado 19 de mayo de 2018 en la sala de reuniones de la FACV, ubicada en la Calle Guillem de Castro, número 65, puerta 9, 46008 Valencia. **La asistencia es obligatoria.**

Nota: dependiendo del origen y número de inscritos las sedes podrán combinarse de manera flexible para atender a las tres provincias que conforman la Comunidad Valenciana.

- b) Se realizará una segunda clase presencial el sábado 9 de junio de 2018 con el fin de completar aquellos contenidos esencialmente prácticos que no puedan ser estudiados a través del aula virtual. La asistencia es obligatoria, la jornada es evaluable y su no asistencia influirá en la nota del alumno o alumna.



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/ Guillem de Castro, 65 puerta 9 - 46008 Valencia (España)

Teléfono: 963153005

www.facv.org correo@facv.org

	B. COMÚN	B. ESPECÍFICO
Sede	Aula Virtual	Aula Virtual
Inicio	3.9.2018	18.05.2018
Final periodo lectivo	07.11.2018	28.07.2018
Jornada Presencial	27.10.2018 - F.C.A.F.E.	19.05.2018
	(C/ GascóOliag, 3 - Valencia)	09.06.2018
		(Sala reuniones sede FACV)
Convocatoria Ordinaria	10.11.2018 (9 h.)	23.06.2018 (10 a 13 h.)
Convocatoria Extraordinaria	14.12.2018 (17 h.)	28.07.2018 (10 a 13 h.)

PRECIO TOTAL del CURSO

BLOQUE ESPECIFICO: 450 €	BLOQUE COMÚN: 66,40 €	TOTAL CURSO: 516,40 €
---------------------------------	------------------------------	------------------------------

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN (hasta el 2 de mayo de 2018):

Las solicitudes de inscripción deben presentarse en la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana. Se adjuntará la siguiente documentación:

- Datos personales de correo electrónico y teléfono móvil.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del título académico de ESO o equivalente. También se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior.
- Acreditar ser jugador federado en la Federación Española de Ajedrez con un ELO mínimo de 1600 puntos. Dicha puntuación se ha de tener en el momento de comenzar el curso o haberse tenido en los dos años anteriores a la celebración del mismo.

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS (web Federación): 3 de mayo de 2018.

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO: 4 al 11 de mayo de 2018.



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/ Guillem de Castro, 65 puerta 9 - 46008 Valencia (España)

Teléfono: 963153005

www.facv.org correo@facv.org

Información

Para más información dirigirse a:

Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana.
Calle Guillem de Castro, número 65, puerta 9, 46008 Valencia
(+34) 96 315 30 05 correo@facv.org
www.facv.org

Documentación a presentar (para la matrícula):

- 1) Resguardo del ingreso de la cuota del curso según la modalidad elegida.
- 2) Justificante de abono de la **TASA del bloque común**. En el caso de acogerse a la bonificación o exención de tasas, presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención.

EXENCIONES TASA BLOQUE COMÚN: 100%

- Familia **numerosa** categoría Especial.
- Familia **monoparental** categoría Especial.
- **Víctimas de actos de violencia sobre la mujer** que acrediten esta condición.
- Alumnado en **situación de exclusión social** (acreditado por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia).

BONIFICACIONES TASA BLOQUE COMÚN:

- **Deportistas de Elite** Comunitat Valenciana: **50%**
- Familia **numerosa** categoría General: **50%**
- Familia **monoparental** categoría General: **50%**

(Mod 046: Concepto 9658.Tasa por actividades de formación deportiva. Curso de Entrenadores Deportivos. Autoliquidación).

<http://www.hisenda.gva.es/web/tributos-y-juego/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-conseducacion>

- 3) Impreso relleno de SOLICITUD de certificado de matrícula en centro autorizado al objeto de poder solicitar al CSD la COMPENSACIÓN de ÁREAS del bloque común (solo es necesario cuando la titulación académica lo permita).

Disponible en: <http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/ Guillem de Castro, 65 puerta 9 - 46008 Valencia (España)

Teléfono: 963153005

www.facv.org correo@facv.org

PAGO del Bloque Especifico

El pago habrá de efectuarse mediante ingreso bancario en la cuenta de la **Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana**:

Bankia ES73 2038 6585 7330 0051 9995

Caixa Popular ES87 3159 0011 1722 7028 6228

En el pago deberán hacerse constar los siguientes datos:

- ✓ Nombre y apellidos del interesado/a.
- ✓ Concepto: Matrícula curso entrenador nivel 1 2018.

BONIFICACIONES EN EL PAGO DE LA TASA DE LA FACV (450 EUROS)

BLOQUE ESPECÍFICO Y BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA

- El alumno o alumna podrá acogerse a uno de estos supuestos:
 - Deportistas con licencia federativa en la CV en vigor - 400 euros.
 - Deportistas de élite de la Comunitat Valenciana en la modalidad de ajedrez - 400 euros (deberá adjuntarse la publicación, en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, del listado de deportistas de élite de la CV en el que aparezca su nombre completo).
 - Discapacitados, víctimas de violencia de género o víctimas del terrorismo - 300 euros (deberá adjuntarse documento oficial acreditativo expedido por la conselleria competente en materia de bienestar social).
 - Personas en situación de desempleo - 300 euros (deberá adjuntarse tarjeta de desempleo).
- El pago podrá fraccionarse, de manera opcional, en dos cantidades simétricas: un pago antes de finalizar el mes de abril (formalización matrícula) y un segundo pago la semana del 11 al 15 de junio (antes de la fecha de exámenes en convocatoria ordinaria del mes de junio). El impago de esta segunda cuota supondrá la no realización del examen en convocatoria ordinaria. Si persiste el impago, el alumno no podrá ser evaluado en convocatoria extraordinaria y obtendrá la calificación de "No apto".
 - El abandono del curso por causa debidamente justificada supondrá el poder llevar a cabo el mismo en sucesivas convocatorias.
 - El abandono del curso sin causa justificada supondrá la pérdida del pago correspondiente a la matrícula.



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/ Guillem de Castro, 65 puerta 9 - 46008 Valencia (España)

Teléfono: 963153005

www.facv.org correo@facv.org

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Horarios Clases Presenciales del Bloque Específico

Fecha		horario	Carga Lectiva	Profesores	Contenidos	Sede
DIA	MES					
19	Mayo	Mañana: 09:00-14:00	8	Francisco J. Herrero Cecín Vicente Miñana Signes	Formación técnico-táctica y reglamento	Sala reuniones sede FACV
		Tarde 16:00-19:00			Didáctica del ajedrez	
				Área de organización de eventos y competiciones		
09	Junio	Mañana: 10:00-13:00	8	Gustavo Martínez Serrano Carlos Martínez Piqueras	Formación técnico-táctica y reglamento	Sala reuniones sede FACV
		Tarde 15:30-20:30			Didáctica del ajedrez	
				Área de organización de eventos y competiciones		
23	Junio	10:00-13:00	3	Francisco J. Herrero Cecín Vicente Miñana Signes Gustavo Martínez Serrano Carlos Martínez Piqueras	Exámenes Convocatoria Ordinaria	Sala reuniones sede FACV
28	julio	10:00-13:00	3	Francisco J. Herrero Cecín Vicente Miñana Signes Gustavo Martínez Serrano Carlos Martínez Piqueras	Exámenes Convocatoria Extraordinaria	Sala reuniones sede FACV

Criterios de Evaluación

NOTA final. En el Bloque Específico se establece del siguiente modo:

- Examen presencial: 65%
- Módulos que conforman las áreas: 20%
- Asistencia presencial: 10%
- Foro evaluable: 5%.



Asistencia y Formación Presencial (10%)

Es obligatorio asistir al menos al 80% de las clases presenciales que tendrán lugar los días 19 de mayo y 09 de junio en la Sala de reuniones de la FACV, Calle Guillem de Castro, número 65, puerta 9, Valencia.

Plataforma Moodle (módulos que conforman las áreas) (20%)

El bloque específico de ajedrez está compuesto por diferentes módulos. El proceso de evaluación se regirá por la superación de cada uno de los módulos que integran cada una de las áreas del Plan Formativo de Ajedrez.

área de formación técnica, táctica y reglamento	módulo de formación técnica y táctica	10%
	módulo de reglamento	
área de didáctica del ajedrez	módulo de didáctica	5%
	módulo de juegos educativos	
área de organización de eventos y competiciones	módulo de seguridad e higiene en el ajedrez	5%
	módulo de desarrollo profesional	

Es necesario superar todos los módulos de los que consta cada área. **La superación de todos los módulos y áreas del bloque específico de ajedrez antes del 20 de junio (cierre de la plataforma on line) conllevará la calificación de APTO y un 20% de la nota final.**

Nota: antes de comenzar cada módulo, es necesario leer atentamente las **instrucciones** que figuran al comienzo de cada apartado. Las dudas sobre cualquier fase del proceso serán dirigidas a través del correo electrónico a cada uno de los ponentes responsables del módulo.

Exámenes Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria (65%)

Todo el alumnado se presentará al Examen Ordinario (23 de junio) en la Sala de reuniones de la sede de la FACV (*Calle Guillem de Castro, número 65, puerta 9, Valencia*).

El alumnado que no supere la prueba ordinaria, se presentará a la convocatoria extraordinaria del día 28 de julio.

El examen correspondiente a cada convocatoria podrá constar de:

- Preguntas de respuesta múltiple (test).
- Redacción sobre un supuesto práctico a elegir entre dos opciones.

Nota: Se necesitará una calificación mínima de 4 para efectuar la suma del resto de porcentajes que componen la nota final.

Foro evaluable (5%)

Interacción, debate y coloquio on line.



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/ Guillem de Castro, 65 puerta 9 - 46008 Valencia (España)

Teléfono: 963153005

www.facv.org correo@facv.org

Devoluciones de la tasa del Bloque Común

Conforme se establece en la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas en su artículo 1.2-6, los criterios a tener en cuenta para su devolución serán los siguientes:

- Cuando la no utilización, prestación o realización resulte imputable a la administración, la devolución deberá practicarse de oficio por esta, sin perjuicio del derecho de la persona interesada a solicitarla.
- Cuando la no utilización, prestación o realización tenga su origen en causa de fuerza mayor, la devolución procederá previa solicitud de la persona interesada, siempre que esta pruebe suficientemente dicha fuerza mayor, salvo que se derive de un acontecimiento notorio, en que la administración actuará de oficio.
- Cuando el alumno acredite mediante certificación del C.S.D. la convalidación de la totalidad de las áreas de estudio del Bloque Común.

Bloque Común

Como complemento al desarrollo del curso se celebra una jornada presencial en HORARIO de MAÑANA donde asistirán los profesores de las distintas áreas. El objetivo es plantear a los distintos profesores cuestiones relacionadas con los contenidos de las áreas del curso y nivel. La asistencia a la jornada es EVALUABLE para la nota final del curso.

Evaluación: la nota final en el Bloque Común se establece del siguiente modo:

- Examen presencial: 65%
- Cuestionarios: 20%
- Foros evaluables: 5%.
- Jornada Presencial: 10%

ESTRUCTURA Y CALENDARIO DEL CURSO

Bloque Común

Impartido por la Dirección General de Deporte (DGD).

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/bloque-comun-2017>

Bloque Específico

Impartido por la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana.

El bloque específico se imparte a través de un **Aula Virtual:**

<https://www.tuinstitutoonline.com/aula/course/index.php?categoryid=3>

Fdo.: José A. Polop Morales

Secretario General FACV